



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 592 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 SEP 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 574-2016-UNTRM-R/DAL, de fecha 19 de setiembre de 2016, mediante el cual, la Directora de Asesoría Legal, informa respecto a su licencia por maternidad; el Proveído, de fecha 20 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, encargando las funciones de la Dirección de Asesoría Legal, al Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio de Vistos, la Directora de Asesoría Legal, informa que actualmente se encuentra en la 39 semana del periodo de gestación, por lo que ESSALUD le ha expedido el CITT por maternidad o Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo – CITT, motivo por el cual, remite el referido documento para el trámite respectivo;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, encargando las funciones de la Dirección de Asesoría Legal, al Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de la Dirección de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque, a partir del 19 de setiembre del 2016.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 592 -2016-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMO/R  
EATA/SG  
Crtm